

Novedades fiscales

Modificación regulación SEMARNAT

El día de hoy, 27 de agosto de 2010, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Acuerdo que modifica el diverso que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales", mediante el cual se actualiza la lista de especies animales y vegetales que deben ser controladas por dicha dependencia, y se precisan los requisitos que deberán cumplir ciertos productos y subproductos forestales, así como ciertos residuos peligrosos. Dicho Acuerdo entrará en vigor el próximo 10 de septiembre de 2010.